

***Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura***

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A QUE ENVÍE UN INFORME A ESTA SOBERANÍA, RELATIVO A LA POSTURA DE LA DEPENDENCIA Y DE LA REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA RESPECTO DE LAS PRESIONES Y EXPRESIONES EMITIDAS POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE PUEDAN CONSTITUIR VIOLACIONES A LA SOBERANÍA NACIONAL DE NUESTRO PAÍS.**

**Honorable Asamblea:**

La Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los resolutivos 44 a 51 de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

**M E T O D O L O G Í A**

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, del recibo de turno de los oficios remitidos por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión para las proposiciones con Punto de Acuerdo que nos ocupan.

En el apartado sobre el "Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo" se refiere la naturaleza y alcances de **CUATRO** planteamientos recibidos, presentados por integrantes de los grupos parlamentarios del **PT (1)**, **PRI (2)** y **PAN (1)** mismos que derivado de la identidad temática, fueron agrupados para su estudio y efectos, así como los términos de la propuesta resolutive.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

**A N T E C E D E N T E S**

1. Con fecha 4 de mayo de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió la proposición con punto de acuerdo presentada por la **SEN GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS** y el **SEN. MIGUEL ÁNGEL LUCERO OLIVAS**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), por la que rechazan categóricamente las declaraciones y acciones del gobernador de Texas, Estados Unidos de América, Gregory Wayne Abbott, por medio de las cuales ejerce presiones hacia funcionarios electos democráticamente del Estado mexicano para tomar decisiones violatorias de las Soberanía Nacional

***Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura***

de los Estados Unidos Mexicanos y se solidariza con las personas titulares de los Poderes Ejecutivos locales de las entidades fronterizas.

2. Con fecha 29 de junio de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió la proposición con punto de acuerdo presentada por senadoras y senadores integrantes del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, por el que la Comisión Permanente expresa su solidaridad y sus condolencias a las familias de los migrantes que fallecieron el pasado lunes en Texas y exhorta a las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, para asegurar que las y los mexicanos que tienen necesidad de migrar, puedan hacerlo de forma segura, ordenada y regular y le den seguimiento a las acciones jurídicas que se desprendan de los hechos.
3. Con fecha 29 de junio de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió la proposición con punto de acuerdo presentada por la **SEN. GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), por la que se cita a comparecer al Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón y al Jefe de Unidad para América del Norte, Roberto Velasco Álvarez, con la finalidad de que detallen y expliquen las consecuencias, alcances y objetivos, de los recientes acuerdos que en materia migratoria han suscrito los gobiernos de los Estados Unidos de América y de los Estados Unidos Mexicanos.
4. Con fecha 6 de julio de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió la proposición con punto de acuerdo presentada por la **SEN. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), por el que se exhorta al gobierno federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fortalecer la política migratoria nacional, a raíz de las medidas implementadas por el gobierno de Texas, Estados Unidos de América.

En virtud de lo anterior, nos servimos exponer el siguiente:

**CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO**

La **SEN GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS** y el **SEN. MIGUEL ÁNGEL LUCERO OLIVAS**, recordaron que México y Estados Unidos de América comparten una de las fronteras más grandes del mundo, con una extensión de 3 mil 180 kilómetros cuadrados. La franja fronteriza comienza en Tijuana, Baja California y finaliza en Matamoros, Tamaulipas. En la frontera entre ambas naciones convergen las culturas estadounidense y mexicana, por lo que en la región se refleja la pluriculturalidad de ambos países y se da pie a la existencia de un crisol cultural en donde los dos Estados se hermanan.

Señalan que a través de los casi 3 mil 200 kilómetros de frontera que existen entre México y Estados Unidos de América, se localizan 48 condados de Estados Unidos de América los cuales son parte de los cuatro de los 50 estados de aquel país que tienen frontera con los Estados Unidos Mexicanos: California, Arizona, Nuevo México y Texas.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

## ***Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura***

Por su parte, dicen que nuestro país cuenta con 94 municipios fronterizos ubicados en las siguientes entidades federativas: Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. En 2016, se estimó que la población que vive en la franja fronteriza entre Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos era de aproximadamente 13 millones de personas distribuidas, principalmente, en 10 áreas metropolitanas transfronterizas. Cabe notar que las personas, ya sean de nacionalidad estadounidense o mexicana realizan sus actividades diarias en la misma ciudad, cuya única peculiaridad es que una parte se ubica en territorio nacional y otra parte en Estados Unidos.

Apuntan que la vecindad geográfica entre Estados Unidos y nuestro país ha brindado oportunidades de crecimiento económico y desarrollo para todas las personas que habitan a ambos lados de la frontera. Es innegable la interconexión que existe entre ambas economías. Durante el año 2021, México se ubicó como el segundo socio comercial de Estados Unidos con un intercambio comercial entre ambos países de 56 mil 900 millones de dólares, ubicándonos únicamente por debajo de la República Popular China (con 59 mil 300 millones de USD) y colocándose por encima de Canadá (con 56 mil 800 millones de USD).

Señalan que para una mayor claridad de los datos, cabe mencionar que se importaron productos estadounidenses a territorio nacional por un valor equivalente a 26 mil 678 millones de dólares, lo que representó un incremento de 21.5 por ciento anual; mientras que las exportaciones mexicanas con destino a Estados Unidos tuvieron un valor equivalente a 33 mil 257 millones de dólares. De esta manera, la balanza comercial entre ambos países presentó un superávit equivalente a 9 mil 579 millones de dólares durante el mes de enero del presente año.

Aportan que la economía mexicana y estadounidense viven en una situación de simbiosis, en donde se crean cadenas de valor, tomando las ventajas comparativas de cada uno de los países, con el objetivo de fabricar productos a un menor costo, con una elevada calidad y que detonen la productividad y competitividad de la región de Norteamérica; por lo cual, la integración de las tres economías norteamericanas es uno de los objetivos que se persiguen desde la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el 17 de diciembre de 1992, por parte de los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, el de los Estados Unidos de América y el de Canadá. De esta forma, se creó una de las zonas de libre comercio más importantes de todo el mundo.

Mencionan que en 2018, el TLCAN fue revisado y sustituido por un nuevo tratado internacional denominado Tratado México - Estados Unidos - Canadá en donde se creó un modelo cuyo objetivo consiste en reconocer y ampliar los derechos laborales de las personas trabajadoras de los tres países firmantes del tratado y busca que la región cuente con las herramientas económicas para hacer frente a las grandes zonas comerciales de otras regiones del mundo. Por ejemplo, la zona económica creada por el T-MEC es más grande que la Unión Europea, así como que la economía del gigante chino. Uno de los principales objetivos de la firma del T-MEC fue la construcción de una de las áreas económicas más importantes, integradas y competitivas del planeta con el objetivo de generar bienestar para los pueblos mexicano, estadounidense y canadiense. México, Estados Unidos y Canadá cuentan con una población de aproximadamente 500 millones



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

## **Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

de personas (equivalente al 7 por ciento de la población mundial), comparten una extensión territorial de 21.6 millones de kilómetros cuadrados y la suma de sus Productos Internos Brutos equivale a los 25 billones de dólares.

En ese orden de ideas, señalan que el T-MEC representa una oportunidad de crecimiento y desarrollo económicos que deriven en el bienestar de los pueblos de Norteamérica. Ante el ascenso de la economía china y la creación de un nuevo ordenamiento del tablero económico y político mundial resulta esencial que el Estado mexicano proteja la soberanía nacional, vele en todo momento por el bienestar y los derechos humanos de las y los mexicanos y se participe, respetando en todo momento la rectoría económica del Estado, en la economía mundial para generar beneficios económicos para los pueblos de Norteamérica.

Mencionan los senadores que a través de su historia, el Gobierno de México ha sido respetuoso de la soberanía nacional de todos los países reconocidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo ve con preocupación las declaraciones y acciones realizadas por el gobernador del estado de Texas en los Estados Unidos de América, Greg Abbot, quien ha amenazado al gobierno mexicano con realizar bloqueos carreteros en la frontera con nuestro país para presionar al Estado mexicano a implementar una serie de medidas violatorias de nuestra soberanía.

Condenan que el gobernador Abbott, de extracción republicana, se opone y contraviene dolosamente las disposiciones de libre comercio, contenidas en el capítulo 7 del T-MEC en donde se establece, en su artículo 7.11 que *“cada Parte aplicará sus procedimientos aduaneros relacionados con la importación, exportación y tránsito de mercancías de manera transparente, predecible y compatible en todo su territorio.”* En otro orden de ideas, dicen que la Constitución de Estados Unidos de América establece en la octava sección, de su artículo uno que el Congreso federal de aquel país cuenta con la facultad para *“reglamentar el comercio con las naciones extranjeras, entre los diferentes Estados y con las tribus indias”*. Asimismo, la décima sección del citado artículo prohíbe que las entidades federativas estadounidenses podrán, sin el consentimiento del Congreso, imponer derechos sobre los artículos importados o exportados y cumplir con sus leyes de inspección, entre otras facultades de carácter aduanero. Por lo tanto, el gobernador Abbott se encuentra en una aparente invasión de las facultades constitucionales del gobierno federal de los Estados Unidos de América.

Cabe mencionar que el gobierno federal de Estados Unidos es el responsable del cumplimiento de los tratados internacionales celebrados por aquel país no solamente con el Estado mexicano, sino también con diversos organismos multilaterales, como la Organización Mundial del Comercio. Es indispensable recordar que el sujeto del derecho internacional público es el Estado, sin importar la forma interna de organización del Estado parte.

El Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón, ha denunciado que el gobernador texano ha invadido en reiteradas ocasiones la soberanía nacional de nuestro país al realizar extorsiones a las y los gobernadores de las entidades federativas colindantes con Texas, estado de la Unión Americana con el objetivo de detener la migración hacia aquel país, realizar mayores inspecciones aduanales y oponerse - francamente- desde una posición xenofóbica a la suspensión del Título 42 del Código de



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

los Estados Unidos de América, medida inhumana violatoria de los derechos humanos de la población migrante.

Mencionan el mes pasado, el gobernador Greg Abbott, implementó una serie de medidas para endurecer la revisión de los tractocamiones y autobuses que cruzan hacia Estados Unidos de América, en especial hacia Texas. Como consecuencia, el comercio internacional entre ambos países ha comenzado a ser perjudicado, ya que el tiempo de inspección de los vehículos se incrementó en, por lo menos 24 horas.

Según los senadores, las medidas implementadas por Abbott significan un aumento en el costo de los productos para el consumidor estadounidense final debido a que suben los costos de transporte y logística: sueldos de las personas transportistas, cantidad de combustible empleado, escasez y desorden en las cadenas de logística y distribución. En suma, el supuesto nacionalismo de Abbott terminará perjudicando al propio pueblo estadounidense, mientras violenta el Derecho Internacional.

Preocupa a los promoventes, la política anti comercial de Abbott impactará a millones de personas trabajadoras en Estados Unidos, ya que la relación bilateral genera directamente 6 millones de empleos en la Unión Americana, 463 mil tan solo en Texas. De acuerdo con la Oficina del Representante del Comercio de Estados Unidos, durante 2018 Texas exportó el equivalente a 109 mil millones de dólares a México, lo que representa el 35 por ciento de las exportaciones totales texanas \* .

Enfatizan que México es el principal socio comercial de Texas. Ambas economías se encuentran fuertemente interconectadas, por lo que es fundamental que las políticas comerciales entre ambos países respeten el derecho internacional y a los compromisos internacionales celebrados por Estados Unidos de América ante Canadá y los Estados Unidos Mexicanos.

En virtud de lo anterior, la **SEN GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS** y el **SEN. MIGUEL ÁNGEL LUCERO OLIVAS** sometieron a consideración de la asamblea el siguiente resolutivo:

*PRIMERO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión rechaza categóricamente las declaraciones y acciones del gobernador de Texas, Estados Unidos de América, Gregory Wayne Abbott, por medio de las cuales ejerce presiones hacia funcionarios electos democráticamente del Estado mexicano para tomar decisiones violatorias de la Soberanía Nacional de los Estados Unidos Mexicanos y se solidariza con las personas titulares de los Poderes Ejecutivos locales de las entidades fronterizas.*

*SEGUNDO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que analice y, en su caso, inicie las controversias jurisdiccionales internacionales derivadas por las acciones implementadas por el gobernador de Texas Gregory Wayne Abbott y la aparente aquiescencia del gobierno federal de Estados Unidos de América.*



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

*TERCERO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que convoque a una reunión interparlamentaria entre el Senado de los Estados Unidos de América y el Senado de la República para abordar temas sobre la relación bilateral.*

**LAS SENADORAS Y LOS SENADORES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI,** recordaron que la migración es un derecho humano y el ejercicio de un derecho no debe ser la causa de muerte de ninguna persona.

Dijeron que desde la formación de las sociedades humanas, las personas se han visto en la necesidad de desplazarse de sus ciudades y países de origen ya sea para trabajar, comerciar, estudiar o reunirse con conocidos y familiares.

Mencionaron que hoy en día, el número de personas que vive en un país distinto a su país natal es el más alto en la historia. De acuerdo con el Informe sobre migraciones en el mundo 2020 de la Organización Internacional para la Migración, se estima que en el mundo las personas migrantes internacionales son alrededor de 272 millones en todo el mundo, 51 Millones más que en 2010, y casi dos tercios se han desplazado por razones laborales. Aunque muchas personas migran por elección, la gran mayoría de ellas lo hace por necesidad. Según ACNUR, el número de personas desplazadas por la fuerza en el mundo a finales de 2019 eran 79.5 millones. De ellos los 26 millones eran refugiados; 45.7 millones son desplazados internos; 45,7 millones de personas fueron desplazados internos, 4,2 millones fueron solicitantes de asilo y 3,6 millones fueron venezolanos desplazados en el exterior.

Apuntaron que como parte de los compromisos de la agenda 2030 reconoce la necesidad de establecer soluciones y compromisos pertinentes entorno a la migración o desplazamiento forzado, implementando el principio “no dejar a nadie atrás”, incluido a los migrantes, y dentro de la meta 10.7, se propone: “Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas. Otros objetivos tratan también distintos aspectos de la migración tales como la trata de personas, las remesas y la movilidad internacional de estudiantes, entre otros. Cabe añadir que la migración es indirectamente relevante para otros muchos objetivos.” Considerado lo anterior, apenas este lunes fueron hallados en un tráiler en Texas, Estados Unidos, 50 migrantes fallecidos; 22 mexicanos; 7 guatemaltecos; y, 2 hondureños. Los demás por ser identificados aún. Al respecto, el gobierno mexicano, mediante la Secretaría de Relaciones Exteriores ha anunciado que ha mantenido una estrecha comunicación con el Departamento de Seguridad Nacional.

Resaltaron que en su conferencia mañanera, Andrés Manuel López Obrador anunció que el 12 de julio se entrevistará en Washington con Joe Biden, y que el tema central de la conversación será el fenómeno de la migración, pero hasta entonces es necesario hacer lo necesario desde el gobierno para asegurar una migración segura entre México y Estados Unidos para proteger a nuestros connacionales que se ven en la necesidad de trasladarse.

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

En virtud de lo anterior, **LAS SENADORAS Y LOS SENADORES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI** sometieron a consideración de la asamblea el siguiente resolutivo:

*PRIMERO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión expresa su solidaridad y sus condolencias a las familias de los migrantes que fallecieron el pasado lunes en Texas, Estados Unidos.*

*SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que en coordinación con la Secretaría de Gobernación realice las acciones necesarias para asegurar que las y los mexicanos que tienen la necesidad de migrar, puedan hacerlo de forma segura, ordenada y regular. Así cómo a coordinarse con el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica para que la repatriación de los cuerpos de nuestros connacionales vuelva al país y le dén seguimiento a las acciones jurídicas que se desprendan de los hechos.*

En su oportunidad, la **SEN. GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE**, comenzó definiendo a la migración es un hecho global con amplias implicaciones en materia de legislación, instituciones y políticas públicas, de ahí la necesidad de contar con programas y recursos eficientemente asignados, para responder ante este creciente problema, que sin duda es uno de los temas pendientes de los últimos años.

Para la senadora, migrar es ciertamente una aspiración natural que los Estados nacionales han enfrentado a partir de la configuración de una serie de normas e instituciones que han permitido ordenar los flujos migratorios, ya que en las últimas décadas, el flujo de migrantes se ha dirigido principalmente a los países desarrollados, en este caso hacia Estados Unidos y las principales economías europeas. Lo que lleva a deducir la predominancia de los flujos migratorios hacia los países en desarrollo como fenómeno reciente (Koser, 2007), que invita a reflexionar sobre el desarrollo económico desigual en el mundo.

Dijo que la crisis migratoria actual no tiene una causa, detrás de ella hay múltiples factores como: la inseguridad, la violencia, la inestabilidad política, el cambio climático la falta de oportunidades de empleo, la represión de los gobiernos autoritarios y las amenazas sobre los disidentes quienes se ven obligados a solicitar asilo. Hoy en México se está viviendo una de las más grandes crisis migratorias centroamericanas de quienes buscan asilo en los Estados Unidos de América.

Aportó que según datos del Instituto Nacional de Migración (INM), “un promedio de 970 extranjeros al día han sido trasladados a las estaciones del Instituto, y en el caso de menores de edad, canalizados a otras instancias; asimismo, entre el 1 y el 30 de abril el Instituto “rescató” a 38 mil 677 migrantes durante su ingreso y tránsito por territorio mexicano.

Dijo que con ello, de acuerdo con datos de la Secretaría de Gobernación, suman 116 mil 303 los migrantes de otros países detenidos en México en los primeros 4 meses del año. La cifra es 117% mayor a la del mismo periodo de 2019, antes de la pandemia de Covid-19. 6 de cada 10 migrantes detenidos este año en México procedían de tres países:

***Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura***

Honduras, Guatemala y Cuba. Destaca, sin embargo, un incremento significativo de las personas originarias de Colombia y Nicaragua, quienes representaron en conjunto el 16% del total.

Mencionó que entre enero y marzo fueron devueltos a sus países de origen 26 mil 131 migrantes, 85% de ellos procedentes de Honduras y Guatemala. Además del incremento en el número de migrantes detenidos, este año se ha caracterizado por la frecuencia con la que se han reportado aseguramientos de grupos numerosos en carreteras del país. Apenas el pasado miércoles, el INM informó que 275 migrantes, entre ellos 67 menores de edad, 45 de ellos no acompañados, fueron descubiertos en la caja de un tráiler sobre la carretera Córdoba-Puebla; procedían de Guatemala, Nicaragua, Cuba, El Salvador y Ecuador.”

Dijo que con esta situación tan grave y creciente, se ha difuminado aún más nuestra frontera sur, y con ello, se siguen produciendo oleadas migratorias inéditas y necesidades de estadía en nuestra frontera norte, lo que significa una enorme presión sobre los servicios públicos, ocasionándose problemas de seguridad y dejando sin recursos a estados y municipios para atender este fenómeno.

Apuntó que la región fronteriza norte de nuestro país vive un flujo migratorio sin precedentes, la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP por sus siglas en inglés) reportó a más de 1.7 millones de indocumentados en la frontera con México en el año 2021 y alrededor de 7 mil 100 migrantes detenidos en la frontera en promedio, intentando cruzar a diario.

Dentro de estas cifras, se detectó que nuestro país ha recibido 24 mil 644 migrantes provenientes de Honduras, Guatemala y El Salvador, quienes han sido expulsados de Estados Unidos con la aplicación de la orden conocida como Título 42, hasta septiembre de 2021. Las cinco entidades que recibieron más migrantes son: Tamaulipas, Sonora, Coahuila Baja California y Chihuahua, con casi 5 mil migrantes en promedio por estado, y si a esto se le suma el flujo creciente de personas en la frontera sur, se está dando una situación insostenible para garantizar de manera plena los derechos de quienes migran y ofrecerles condiciones de vida digna mientras están en nuestro país.

El Título 42, dijo, tiene su origen en la orden que, por medio del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, en específico, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) emitieron en virtud de las Secciones 362 y 365 de la Ley del Servicio de Salud Pública de Estados Unidos y las reglamentaciones de implementación asociadas, que suspende temporalmente la introducción de ciertos no ciudadanos en función de la determinación del Director de que la introducción de dichos no ciudadanos, independientemente de su país de origen, migren a través de Canadá y México a los Estados Unidos. Esta situación crea un grave peligro de la introducción de COVID-19 en los Estados Unidos, y el peligro aumenta tanto con la introducción de tales no ciudadanos que es necesaria una suspensión temporal para proteger la salud pública. Los niños no ciudadanos no acompañados, ya exceptuados en virtud de una orden del 16 de julio de 2021, siguen estando exceptuados de la cobertura de la orden. Esta orden se emitió el 2 de agosto de 2021 y permanecerá vigente hasta el



**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

próximo 23 de mayo, derivado de la resolución tanto del propio CDC como de una orden judicial estadounidense.

Consideró que se espera una oleada sin precedentes de migrantes quienes transitan por nuestro país con destino a Estados Unidos, pero sobre todo, se espera que su estadía se dé por largo tiempo, mientras se determina, por parte del Gobierno de Estados Unidos de América, la situación de las personas migrantes, por lo que los gobiernos de ambos países iniciaron diversos diálogos y encuentros al respecto.

El primero de estos encuentros, fue la llamada que sostuvieron el pasado 29 de abril, el Presidente Joseph R. Biden Jr. y el Presidente Andrés Manuel López Obrador, siendo el tema central de dicho diálogo, calificado como “diálogo constructivo, amistoso y no amenazante”, el flujo sin precedentes de migrantes procedentes de todo el hemisferio hacia nuestros dos países, reiterando la necesidad de generar herramientas más sólidas para gestionar los incrementos en las migraciones regionales, por lo que “... acordaron intensificar la colaboración en apoyo a esfuerzos justos, humanos y eficaces orientados a reducir la migración irregular y promover nuestro objetivo compartido de que los países de la región potencien su capacidad de gestionar sus fronteras atendiendo a objetivos humanitarios y de seguridad. Abordaron la importancia de trabajar con países de todo el hemisferio con el objeto de procurar medios de vida seguros y sostenibles para sus respectivos ciudadanos y poblaciones migrantes, impulsar nuestra alianza para la creación de puestos de trabajo en América Central y apoyar esfuerzos destinados a ampliar las vías legales para migrantes y refugiados.” Asimismo, de esta llamada, se acordó que el Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón, junto con su equipo de la Secretaría, sostendrían encuentros en la ciudad de Washington D.C. el siguiente martes 03 de mayo, con diversas autoridades del gobierno estadounidense.

Dijo que el Secretario Marcelo Ebrard y su equipo, sostuvieron diversas reuniones con autoridades del gobierno de Estados Unidos en la ciudad de Washington D.C., destacando los encuentros con el Secretario de Seguridad Nacional Alejandro Mayorkas y con el Secretario de Estado Antony Blinken, dándose a conocer por parte del Departamento de Estado de los Estados Unidos, lo siguiente:

Sostuvo que “El secretario de Estado Antony J. Blinken se reunió hoy con el secretario de Relaciones Exteriores mexicano Marcelo Ebrard en Washington D.C. El secretario Blinken y el secretario de Relaciones Exteriores Ebrard hablaron sobre los preparativos para la Cumbre de las Américas, la colaboración entre EE. UU. y México orientada a abordar las causas fundamentales de la migración irregular y la importancia de que América del Norte sea una región sólida, estable y competitiva. El Secretario Blinken destacó que la Cumbre de las Américas incrementará la firme colaboración entre Estados Unidos y México, particularmente en los temas de la Cumbre relacionados con democracia, energía no contaminante, cambio climático, tecnología y resiliencia ante pandemias.”; mientras que el secretario Alejandro Mayorkas señaló en un comunicado que: “Se habló de la estrategia de todo el gobierno de los Estados Unidos para prepararse para el fin anunciado por los CDC el 23 de mayo de 2022 del ejercicio de su autoridad del Título 42. Hizo hincapié en la necesidad de que los países de la región administren sus respectivas fronteras, extiendan

***Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura***

la ayuda humanitaria a los migrantes que califiquen y repatrien a las personas que no califiquen para recibir ayuda.

Menciona que el secretario Mayorkas, el Ministro Ebrard y otros funcionarios discutieron tácticas y estrategias sobre cómo los Estados Unidos y México pueden contribuir a estos esfuerzos, atacar de manera más efectiva las redes de contrabando de personas que explotan a los migrantes vulnerables y, en primer lugar, evitar que las personas emprendan los viajes peligrosos. “El Secretario Mayorkas y el Ministro Ebrard hablaron sobre los esfuerzos que se están realizando para gestionar los flujos migratorios hacia el norte y cada uno propuso medidas para mejorar e intensificar esos esfuerzos. Es importante destacar que el Secretario Mayorkas y el Ministro Ebrard hablaron sobre el potencial para el desarrollo económico, la creación de empleo y la inversión extranjera en Guatemala, Honduras, El Salvador y otros países de la región para impulsar una solución duradera al desafío de décadas de migración en todo el mundo.”

Y por parte del Gobierno de México, solo se dio una conferencia de prensa, en la que el Canciller Ebrard destacó de dichos encuentros:

“Lo que no vamos a permitir es que se asuma (...) que México se convierta en un país donde pasa quien sea, y no tengamos su identidad. Porque entonces no podemos cumplir nuestras obligaciones de seguridad con los ciudadanos”, aseguró.

Asimismo, señaló que se instaló un equipo de trabajo relativo al tema migratorio, con el que se buscaría implementar acciones en el corto plazo para contrarrestar los flujos que se están viendo actualmente. El Secretario Ebrard señaló que “Tiene que ser un esfuerzo regional, tanto de México y Estados Unidos como de otros países, y lo especial segundo es que nosotros insistimos (en que debe haber) un esfuerzo de inversión importante para la creación de empleos (en Centroamérica)”.

Afirma que según el secretario mexicano, el gobierno de Estados Unidos también externó su preocupación sobre la posible desaparición de la política conocida como Título 42, con la que las autoridades estadounidenses podrían expulsar a migrantes que entraron al país por la vía terrestre. “Lo que nos dijo es su perspectiva de que puede ser un problema de aumento de flujo (migratorio) y por lo tanto deberíamos empezar a trabajar un esquema regional, que ya tienen varias ideas. Quedó de enviarlas y las vamos a revisar”. Asimismo, previo a la reunión, el secretario de Estado, Antony Blinken, detalló que se está trabajando de manera cercana con el gobierno mexicano para lidiar con el “desafío migratorio sin precedentes en todo nuestro hemisferio”. En este sentido, resaltó que la cooperación de México es esencial.

Debemos destacar que diversas fuentes y reportajes de medios estadounidenses han señalado que en los encuentros sostenidos entre los gobiernos de México y de Estados Unidos, se han acordado entre otros temas, recibir a más cubanos y nicaragüenses regresados por Estados Unidos bajo el Título 42, así como el aumento exponencial en llegadas de ambos países a México y Estados Unidos. En el caso de Cuba, tomamos en cuenta además que Estados Unidos reinició el procesamiento de visas en la isla y se lanzó un programa de citas para visas también, por lo que se está tratando de que el flujo de

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

migrantes sea de manera ordenada, algo que no se ha informado a detalle, ni eso ni otros temas.

Considera que es necesario saber y conocer a detalle las implicaciones, objetivos y consecuencias de dichos acuerdos, toda vez que nuestro país en los hechos, solo se ha limitado a escuchar y esperar las propuestas que vienen del Gobierno de Estados Unidos, y a hacer promoción en países centroamericanos, sin que hasta el momento se haya propuesto o dado a conocer puntualmente algún programa o estrategia clara, ante el inminente incremento de migrantes que cruzarán y permanecerán en nuestro territorio tras el Término del llamado Título 42.

En virtud de lo anterior, la **SEN. GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE** sometió a consideración de la asamblea el siguiente resolutivo:

*ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión de esta LXV Legislatura, acuerda citar a comparecer al Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón y al Jefe de Unidad para América del Norte, Roberto Velasco Álvarez, con la finalidad de que detallen y expliquen las consecuencias, alcances y objetivo, de los recientes acuerdos que en materia migratoria han suscrito los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de los Estados Unidos Mexicanos.*

Por último, en su oportunidad la **SEN. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS** comenzó mencionando que el pasado 7 de julio el gobernador de Texas, Greg Abbott, emitió una orden ejecutiva que autoriza a la Guardia Nacional estatal y al Departamento de Seguridad Pública Estatal, a detener y regresar a migrantes indocumentados a la frontera con México para ser procesados por las autoridades migratorias.

Señaló que esta medida, en palabras del gobernador texano, busca proteger a los habitantes de ese estado y asegurar la frontera estatal, además de que atiende la falta de acciones por parte del presidente de los Estados Unidos de América, Joe Biden, para tratar “la oleada de personas que cruzan ilegalmente la frontera entre Texas y México, que es una amenaza continua e inminente para varios condados de Texas y para todas las agencias estatales afectadas por este desastre”.

Derivado de esta situación, mencionó que la Cancillería de México expresó en un comunicado su rechazo a la orden ejecutiva del gobernador Greg Abbott, toda vez que la aplicación de la ley migratoria es facultad exclusiva del Gobierno Federal, por lo que “esta acción sólo se puede entender como parte de las campañas electorales en el estado de Texas”, y reiteró su compromiso con la protección de los derechos de los mexicanos que se encuentren en el extranjero.

Dijo que en el posicionamiento no se hace mención de las medidas que esa Secretaría llevará a cabo para proteger a los migrantes mexicanos que pudieran verse afectados por esta política de carácter local, o para establecer un diálogo con el gobierno estadounidense.

Apuntó que la decisión del gobernador de Texas no es el único recurso implementado durante su administración con el que se busca el control migratorio y la seguridad fronteriza.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

Manifestó que a principios de abril del año en curso, Abbott dio la instrucción al Departamento de Seguridad Pública para inspeccionar los camiones que cruzaran desde México hacia los EE.UU., lo que generó retrasos en el flujo de bienes y pérdidas estimadas hasta por 8 millones de dólares.

Mencionó que las medidas del gobernador de Texas están motivadas por lo que él ha calificado como una equivocada política de inmigración del presidente de los EE.UU. De hecho, se puede encontrar una relación entre los sucesos en Texas y las acciones del Gobierno Federal en materia migratoria: por un lado, la inspección de camiones en la frontera se dio días después de que el presidente Biden anunciara el cese de los controles fronterizos por motivo de la pandemia, llamado Título 423 ; por otro lado, la reciente Orden Ejecutiva local aparece luego de que la Corte Suprema de los EE.UU. anuló la decisión del Tribunal de Apelaciones del 5º Circuito que exigía al presidente Joe Biden reiniciar los “Protocolos de Protección al Migrante”, política impuesta por el gobierno de Donald Trump en 2018, que obligaba a los migrantes a esperar en México los procedimientos de inmigración.

Indicó que a pesar de que se trata de un asunto a todas luces político y electoral estadounidense, dado que en noviembre se llevarán a cabo las elecciones para elegir gobernador en el estado, esta dinámica interna afecta directamente los intereses de nuestro país, pues ante las actitudes sobre migración del gobernador de Texas y las políticas migratorias de Estados Unidos, el territorio nacional mexicano funge como origen, tránsito y destino de miles de migrantes.

Lamentó que a pesar de los compromisos pactados por México y los EE.UU., el fenómeno de la migración ilegal de connacionales en la frontera es un asunto de atención urgente, que ha venido acrecentándose a raíz de situaciones como la pandemia de COVID-19, el incremento en los índices de violencia e inseguridad, y la falta de oportunidades laborales.

Recordó que tan solo en marzo de este año, se detuvieron a 87,388 migrantes mexicanos, además de que en el primer trimestre aumentaron las detenciones un 48.7%. Estas cifras dejan ver que el endurecimiento de las políticas migratorias, lejos de lograr su cometido de frenar el cruce ilegal entre países, orillan a las personas a buscar nuevas maneras de llegar a los EE.UU., poniendo sus vidas en peligro durante el proceso. Baste recordar la tragedia acontecida recientemente en San Antonio, Texas, donde 53 migrantes fallecieron tras ser abandonados en un trailer en condiciones inhumanas de deshidratación, calor extremo y hacinamiento.

Acusó que esta tragedia dejó en claro que los acuerdos, políticas y compromisos implementados en ambos lados de la frontera han resultado insuficientes para asegurar la protección de quienes buscan una mejor calidad de vida cruzando la frontera.

Sostuvo que los presidentes de México y los EE.UU. han tenido un encuentro bilateral en Washington en esta fecha -12 de julio-, cuya agenda versará sobre temas como seguridad, integración económica, medio ambiente y migración; por lo que se trata de una oportunidad para mantener una apertura al diálogo con el gobierno estadounidense que permita establecer una agenda migratoria concreta que resulte benéfica para ambas partes y que

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

busque atender el fenómeno de la migración en la frontera con respeto a los derechos humanos de los migrantes.

En virtud de lo anterior, la **SEN. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS** sometió a consideración de la asamblea el siguiente resolutivo:

*ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fortalecer e el plan de acción y medidas a tomar para proteger y salvaguardar a los migrantes mexicanos en Texas, EE.UU., que se vean afectados por la política de migración implementada por el gobernador Greg Abbott, así como a informar a esta Soberanía las acciones que se tomen, así como los acuerdos sobre la cuestión migratoria que se adopten en la reunión con el presidente de los Estados Unidos de América, Joe Biden.*

Derivado de lo anteriormente manifestado por los legisladores proponentes, esta dictaminadora se sirve exponer las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

- I. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. La Segunda Comisión de Trabajo que comprende Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, es competente para conocer y dictaminar las proposiciones con puntos de acuerdo señaladas, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos, así como los resolutivos aplicables a las reuniones de las Comisiones de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.
- III. Esta dictaminadora, es sensible con las preocupaciones y manifestaciones hechas por las y los promoventes de las proposiciones estudiadas en este dictamen.
- IV. No escapa a esta dictaminadora el señalar lo inadecuado y poco propicio que resultaron las declaraciones del gobernador Texano, sin embargo, en pleno respeto a la soberanía de nuestro país vecino, es importante realizar una enérgica condena a cualquier acto u omisión que pueda contemplar en su realización, la violación de la soberanía del Estado Mexicano.
- V. A este respecto, es importante conocer la postura de la diplomacia mexicana, respecto de las declaraciones y acciones del gobernante de uno de los estados fronterizos más importantes de nuestro país vecino.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

- VI. De ahí que también sea importante conocer documentalmente y de ser posible mediante un documental, que la Secretaría de Relaciones Exteriores explique las consecuencias, alcances y objetivo, de los recientes acuerdos que en materia migratoria han suscrito los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de los Estados Unidos Mexicanos, lo anterior, sin que escape a la vista el principio de transparencia gubernamental que debe privar en todas las acciones y decisiones de gobierno que se emprendan.
- VII. En ese sentido, quienes suscribimos el presente dictamen nos solidarizamos plenamente con las preocupaciones de los promoventes; a la luz de esa coincidencia y con la introducción de modificaciones que estimamos necesarias a las propuestas originales, para brindar mayor precisión y alcance a su solicitud frente a diversas autoridades, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

**ACUERDO**

- ÚNICO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que envíe un informe a esta Soberanía, relativo a la postura de la dependencia y de la representación diplomática respecto de las presiones y expresiones emitidas por el gobernador del Estado de Texas, Estados Unidos de América, que puedan constituir violaciones a la soberanía nacional de nuestro país.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil veintidós.